

1105-1.1

**DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA**

**ACTA No.006**

1105-1.01

FECHA : Abril 29 de 2016  
Hora : 11:21 a.m. a 3:00 p.m.  
Lugar : CAU  
Modalidad : No presencial  
Carácter : Extraordinaria

**Consejeros Convocados:**

1. Ing. GUSTAVO ADOLFO VELEZ ROMÁN, Alcalde Municipal de Tuluá y Presidente del Consejo.
2. Doctor LUÍS EDILBERTO BLANDÓN PALOMINO, Representante del Presidente de la República.
3. Doctora EDNA ROCIO VANEGAS RODRÍGUEZ, Delegada de la Ministra de Educación Nacional.
4. Doctor GUSTAVO MUÑOZ SAA- Representante del Consejo Directivo.
5. Doctor CARLOS HERNAN MÉNDEZ DIAZ, Representante de las Directivas Académicas.
6. Doctor JAIME TORRES HERNANDEZ, Representante de los Egresados
7. Doctor GUSTAVO ADOLFO SALAZAR LÓPEZ, Representante de los profesores.
8. Señorita DANNA KATHERINE GRAJALES CHAPARRO, Representante de los Estudiantes.

El doctor JAIRO GUTIÉRREZ OBANDO, Rector con derecho a voz y sin voto.

1. Se deja constancia que se informó telefónicamente a cada uno de los Consejeros que en la sesión pasada el señor Rector se refirió al proyecto presentado al Banco Interamericano de Desarrollo –BID- y en la mañana de hoy (29 de abril) se recibió copia de la minuta del convenio Interadministrativo entre el Ministerio de Educación Nacional y la Unidad Central del Valle del Cauca, para la firma del señor Rector y que debe ser enviado de nuevo al MEN, pero además se debe adjuntar el Acuerdo, aprobado por el Consejo Directivo, *"Por el cual se aprueba para la Unidad Central del Valle del Cauca - vigencia 2016, un proyecto con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo –BID- para el fortalecimiento de la calidad de las Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias – ITTU-públicas a través de la Subdirección de Fomento de la Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional- MEN-*", documentos que deben estar a primera hora el día lunes 2 de Mayo de este año en el Ministerio de Educación Nacional. En ese orden de ideas se acordó realizar la reunión extraordinaria no presencial virtual, dada la urgencia por el término perentorio en que debe presentarse ante el MEN el Acuerdo aprobado por parte del Consejo Directivo y el Convenio Interadministrativo que tiene por objeto: *"Aunar esfuerzos para la implementación de acciones que lleven el mejoramiento de la calidad de las IES públicas con oferta Técnica, Profesional y Tecnológica, mediante la ejecución del proyecto*

Carrera 27A No. 48-144 Kilómetro 1 Salida Sur Tuluá - Edificio CAU Ciudadela Universitaria

PBX: (2) 224 22 02 - FAX: (2) 225 90 51 [www.uceva.edu.co](http://www.uceva.edu.co)

Email: [info@uceva.edu.co](mailto:info@uceva.edu.co) - Peticiones Quejas y Reclamos [pqr@uceva.edu.co](mailto:pqr@uceva.edu.co)

TULUÁ - VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA



*"Fortalecimiento de la plataforma tecnológica de la Unidad Central del Valle del Cauca para incrementar su productividad en beneficio del servicio educativo"* en el mismo convenio se indica el valor de los aportes así: Ministerio de Educación Nacional: (\$750.000.000) Aporte de la UCEVA: (\$350.000.000). Se informó además que para la aprobación del proyecto de Acuerdo en mención, se utilizaría como medio para las comunicaciones sucesivas en esta sesión el correo electrónico, además se advirtió que el término para dar respuesta era hasta las 3:00 p.m. ya que las recibidas después de esta hora no se tendrían en cuenta para la aprobación.

Se deja constancia, que tal como se indicó telefónicamente y lo establece el reglamento interno del Consejo Directivo – Acuerdo No.002 de 2009- sobre reuniones no presenciales, siendo las 11:21 de la mañana se procedió a remitir vía correo electrónico a cada uno de los Consejeros el proyecto de Acuerdo *"Por el cual se aprueba para la Unidad Central del Valle del Cauca - vigencia 2016, un proyecto con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo –BID- para el fortalecimiento de la calidad de las Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias – ITTU- públicas a través de la Subdirección de Fomento de la Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional- MEN"*. En el mismo correo se reiteró que el término para dar respuesta era hasta las 3:00 p.m. Además se indicó que para la aprobación del mismo se tendría en cuenta la mayoría absoluta del total de los miembros del Consejo Directivo.

Teniendo en cuenta que el total de los Miembros del Consejo Directivo actualmente en ejercicio de sus funciones, son ocho (8) con derecho a voz y voto y la decisión se toma con el voto favorable de la mayoría absoluta de quienes hayan acreditado su calidad de tales ante el Secretario del Consejo Directivo, por lo tanto con cinco votos a favor (5) recibidos se da por aprobado el proyecto de Acuerdo.

Se tendrá en cuenta lo establecido en el Acuerdo No.002 de 2009 para las reuniones extraordinarias no presenciales, como es tener en cuenta los votos recibidos dentro de la hora indicada, que para esta sesión se estableció hasta las 3:00 de la tarde, y en el caso de no recibir respuesta alguna dentro del término establecido, por parte de alguno de los Miembros del Consejo que han sido convocados, se considerará que no hay voto. Tampoco se tendrán en cuenta para la votación las respuestas recibidas, por cualquier medio, de manera extemporánea (Acuerdo No.002 de 2009 – Reglamento Interno del Consejo Directivo – reuniones extraordinarias no presenciales).

#### ORDEN DEL DIA:

**1. Consideración y aprobación del proyecto de Acuerdo con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo –BID- para el fortalecimiento de la calidad de las Instituciones Técnicas, Tecnológicas y Universitarias – ITTU- públicas a través de la Subdirección de Fomento de la Educación Superior del Ministerio de Educación Nacional- MEN"**. sd

---

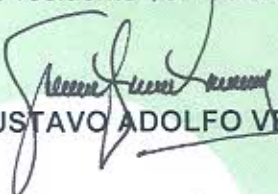
**DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA.**

Tal como consta en la presente Acta se deja constancia que dentro del horario establecido que fue hasta las 3:00 p.m. se recibieron por parte de los Miembros del Consejo Directivo con derecho a voz y voto que fueron convocados y que emitieron su voto favorable, lo cual se verifica con la decisión tomada y remitida al correo electrónico [lperea@uceva.edu.co](mailto:lperea@uceva.edu.co), de los siguientes Consejeros: doctor GUSTAVO MUÑOZ SAA, Representante del Sector Productivo, Señorita DANNA KATHERINE GRAJALES CHAPARRO, Representante de los Estudiantes, Doctor LUÍS EDILBERTO BLANDÓN PALOMINO, Representante del Presidente de la República, Doctor JAIME TORRES HERNANDEZ, Representante de los Egresados, Doctora EDNA ROCIO VANEGAS RODRIGUEZ, Delegada de la Ministra de Educación Nacional y del Doctor CARLOS HERNÁN MÉNDEZ DÍAZ, Representante de las Directivas Académicas. Se anexan los correos recibidos a la presente Acta.

De igual manera se deja constancia que no se recibió concepto por parte del Mg. Gustavo Adolfo Salazar López, Representante de los Profesores y del Ing. Gustavo Adolfo Vélez Román, Presidente del Consejo Directivo de la UCEVA, quien telefónicamente informó a la Secretaria del Consejo no haber recibido el correo, pero pasada las 3:00 p.m. que era el plazo límite para dar respuesta y se verificó que fue enviado al correo [galvez7@hotmail.com](mailto:galvez7@hotmail.com) que no corresponde al del señor Alcalde, quien informó que su correo es [gavelez7@hotmail.com](mailto:gavelez7@hotmail.com). y al cual se envió el proyecto de acuerdo.

Con el resultado anterior de seis (6) votos a favor, quedó aprobado por mayoría absoluta de los Consejeros el proyecto de Acuerdo presentado. La Secretaria del Consejo Directivo, deja constancia que siendo las 3:00 p.m., se dio por concluida la sesión extraordinaria no presencial. La presente acta fue aprobada en sesión verificada el día 13 del mes de mayo de 2016 y presidida por el Mg. Carlos Hernán Méndez Díaz. Firman el acta,

El Presidente del Consejo Directivo,



**GUSTAVO ADOLFO VÉLEZ ROMÁN**

Elaboró y proyectó: lperead

La Secretaria del Consejo Directivo



**LIMBANIA PEREA DORONSORO**